



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

NOTA INFORMATIVA Nº 03

AYUDAS A LA CONTRIBUCIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL FÚTBOL FEMENINO Y AFICIONADO

En relación con la publicación de la convocatoria del CSD para la protección Social y el Fomento del asociacionismo en el fútbol Femenino y Aficionado, recordarles que el plazo de las solicitudes termina el próximo día 20 de octubre de 2020.

El enlace de la plataforma web para solicitar las ayudas es : <https://fenix.rfef.es>

Lo que se comunica, para que surta los efectos oportunos.

Información complementaria de la RFEF:

En la jornada del 27 de diciembre se han recibido en la RFEF los fondos procedentes del Consejo Superior de Deportes relativos a la contribución a la protección social en el fútbol femenino y aficionado regulado en el Real Decreto 2/2018 por el que se dictan determinadas normas de desarrollo del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

La RFEF ha procedido de forma inmediata a comprobar los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones al objeto de ordenar en el menor tiempo posible las más de 2.100 transferencias a las diferentes entidades deportivas y personas físicas beneficiarias de dicha subvención tal y como establece el artículo 12 del citado Real Decreto.

La cantidad que la RFEF va a distribuir a los beneficiarios de la ayuda alcanza la cifra de 6.518.169,12 euros, y cubre las ayudas de la temporada 16/17 y 17/18 completas para la 1ª División de Fútbol Femenino y en el caso de Segunda B, la temporada 16/17 completa y el mes de julio de la temporada 17/18.

La RFEF, a través de la Comisión de Segunda B y especialmente de su Presidente D. Luis Rubiales, ha estado con contacto constante con los representantes de los clubes de Segunda B en cada territorial al objeto de solucionar de la forma más diligente posible el retraso en el cobro de estas ayudas, comprometiéndose con los mismos a solicitar al Consejo Superior de Deportes la tramitación por vía de urgencia de las cantidades pendientes de percibir de la temporada 17/18 y el inicio de la tramitación de la ayuda para la temporada en curso

Santa Cruz de Tenerife a 17 de octubre de 2020

Javier López Mesa
-Secretario General-